



**TAMPAMOLÓN**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...  
que Queremos!*

FECHA: 08 DE MARZO DE 2019

ACTA DE CABILDO No. 31/2019

**EXTRAORDINARIA**

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 08 de Marzo de 2019, siendo las 14:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo **sesión extraordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Regidora de Mayoría Relativa, C. Rosalba Santiago Hernández, Primera Regidora, C. Regulo Luna Rea, Segundo Regidor, C. Eloísa Silviano Camargo, Tercera Regidora, C. Juana Icela León Hernández, Cuarta Regidora, L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago, Quinto Regidor, L.E.P. Martín Trinidad Martínez, Síndico Municipal, C.P. Matilde Grande Marcial, Tesorera Municipal, C.P. Maribel Quintín González, Contralor Interno y el Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

1

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Aprobación de Adhesión al Programa de Aguas sin adeudos con la Comisión Nacional del Agua.
5. Clausura de la sesión.

**ACTO PRIMERO:** se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

**ACTO SEGUNDO:** Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, por su conducto declara formal y legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

**ACTO TERCERO:** El C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, otorga el uso de la palabra al Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento a fin de que haga la lectura del acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**ACTO CUARTO:** El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, informa al Cabildo que es necesario que nuestro Municipio



**TAMPAMOLÓN**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...  
que Queremos!*

se adhiera al Programa de Agua sin adeudos Regularización Fiscal Municipal con la Comisión Nacional del Agua.

Toda vez que el Municipio se encuentra adherido a los beneficios de disminución de adeudos históricos contemplados en el artículo Décimo Tercero del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas para la Aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos de descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores.

Así mismo el día 15 de Diciembre de 2014, fue suscrito entre la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el convenio de coordinación para formalizar las acciones administrativas necesarias para la implementación del procedimiento de retención del esquema de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de agua residuales para municipios y organismos operadores, el cual en el inciso a) de la cláusula Tercera, correspondiente a las Declaraciones de las Partes, establece lo siguiente:

“LA ENTIDAD”, informará a “LA CONAGUA” respecto de los requisitos establecidos en la legislación local, para que “EL CONTRIBUYENTE” pueda otorgar en garantía los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (en adelante FORTAMUNDF) como fuente de pago de los derechos y aprovechamientos por agua y derechos por descargas, que se causen a partir de 2014”.

**Por lo que el Cabildo autoriza por UNANIMIDAD que el Municipio de Tampamolón Corona, se adhiera al Programa Agua sin adeudos Regularización Fiscal Municipal con la Comisión Nacional del Agua.**

**En relación a lo anteriormente expuesto el Cabildo tiene a bien “Autorizar a Secretaría de Finanzas la afectación del recurso del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios como fuente de pago de los derechos y aprovechamientos por agua y derechos por descargas”.**

**ACTO QUINTO:** No habiendo otro asunto que tratar por su conducto el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional clausura la presente sesión siendo las 14:55 horas del mismo día, mes y año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron.

**DAMOS FE.**-----



**TAMPAMOLÓN**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...  
que Queremos!*

Rubrica

L.A.E. Isidro Mejía Gómez  
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

Lic. Martha Patricia Cano Yáñez  
Regidora de Mayoría Relativa

Rubrica

C. Rosalba Santiago Hernández  
Primera Regidora

Rubrica

C. Regulo Luna Rea  
Segundo Regidor

Rubrica

C. Eloísa Silviano Camargo  
Tercera Regidora

Rubrica

C. Juana Icela León Hernández  
Cuarta Regidora

Rubrica

L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago  
Quinto Regidor

Rubrica

L.E.P. Martín Trinidad Martínez  
Síndico Municipal

Rubrica

C.P. Matilde Grande Marcial  
Tesorera Municipal



**TAMPAMOLÓN**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...  
que Queremos!*

Rubrica

C.P. Maribel Quintín González  
Contralor Interno

Rubrica

Mtro. Zenón Hervert Hernández  
Secretario General del H.  
Ayuntamiento